



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO

ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO

Siendo las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2014, y en los locales de la Federación de Juego del Palo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación de Juego del Palo Canario.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación de Juego del Palo Canario, una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la presidencia de la Federación de Juego del Palo Canario, realizada por esta Junta Electoral del día 16 de diciembre de 2014 y no habiéndose presentado reclamación alguna, se ACUERDA:

- Admitir definitivamente la candidatura presentada por D. Guillermo Martínez García, con D.N.I.42791024-F.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrá recurrir contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, en el plazo de siete días hábiles desde su publicación.

El presente acuerdo se publica por orden del Presidente de la Junta Electoral de la Federación de Juego del Palo Canario, con fecha de hoy.

Vº Bº

El Presidente de la Junta Electoral

El Secretario de la Junta Electoral

Sergio Blas Urbín García

Federico Rodríguez Martín